



PERSONERÍA
Municipal de Madrid

CÓDIGO	250030		
VERSIÓN	2		
FECHA DE APROBACIÓN			
DD	MM	AA	
6	6	24	

FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	009-2026
OBJETO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASÍ COMO CREACION DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA.	
CONTRATISTA	
LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA	
C.C.	X
NIT	
	1.000.224.658
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU	6 3 9 1
REGIMEN DE VENTAS	NO RESPONSABLE DE IVA

FECHA DE CONTRATO	13/1/2026
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	13/1/2026
FECHA DE FINALIZACION	12/6/2026
PRORROGAS EN TIEMPO/ ADICION	
SUPERVISOR	
JASON NOVA SALGADO	
CARGO	PERSONERO MUNICIPAL
DEPENDENCIA	PERSONERO MUNICIPAL
CORREO	personeria@madrid-cundinamarca.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO			
PAGO UNICO			
PAGO PARCIAL	X	N°.	2
PERIODO		DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
VALOR DEL PAGO		\$ 3.710.000	
N° FACTURA	2		
CUENTA BANCARIA		24124370377	
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL	TIPO	AHORROS
FIRMA CONTRATISTA			

3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO APOORTE SEGURIDAD SOCIAL	
EL CONTRATISTA	
Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.	
SALUD	
ENTIDAD	ALIANSA SALUD
PERIODO	FEBRERO
# PLANILLA	9498641840
PENSION	
ENTIDAD	PORVENIR
PERIODO	FEBRERO
# PLANILLA	9498641840
ARL	
ENTIDAD	POSITIVA
PERIODO	FEBRERO
# PLANILLA	9498641840

4. EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

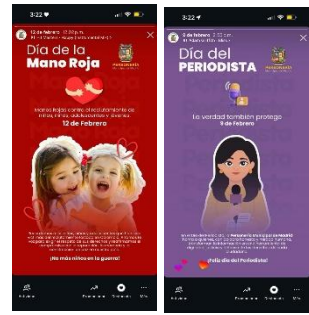
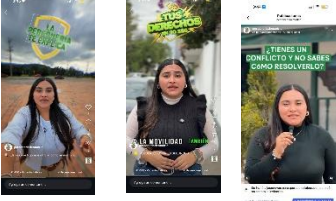
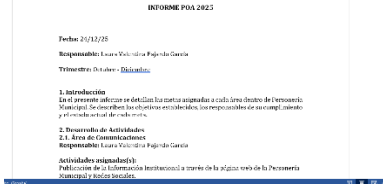
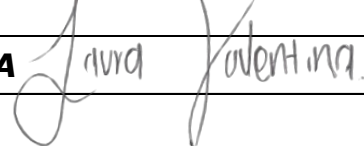
Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante el Area Financiera de la Personeria Municipal

La presente certificacion se expide el: 2 DE MARZO DE 2026

FIRMA SUPERVISOR

 PERSONERÍA Municipal de Madrid		CÓDIGO	250030	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
6	6	2024		
INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID				
I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN				
Supervisor		Teléfono o Ext.		
JASON NOVA SALGADO		6018183617		
PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID				
III. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.				
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit		
LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA		1.000.224.658		
IV. TIPO DE CONTRATO:				
Contrato NUMERO	Fecha: DD/MES/AÑO			
009-2026	13/1/2026			
FECHA INICIO:	Plazo inicial			
13/1/2026	Seis (6) meses			
OBJETO				
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASÍ COMO CREACION DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA"				
V. PERIODO CERTIFICADO				
Desde: DD/MM/AAAA		Informe No.		
1/2/2026		28/2/2026		
		02		
VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE O EVIDENCIA		
1. Prestar servicios profesionales para la comunicación digital de la Personería Municipal de Madrid.	Acompañamiento y cubrimiento de eventos, reuniones, comités, etc. Situados en el municipio de Madrid u alrededores, como Reunión de Planificación y Servicios de Apoyo, Comisión Municipal Electoral, Reunión Regiotram en Parque de las Flores, Comité Contra la Trata de Personas, etc. Se realiza toma fotografica y de videos. Diseño de publicación para cada participación en redes sociales, junto a las publicaciones de eventos y fechas especiales.			
2. Desarrollar, actualizar y gestionar contenido digital de calidad para la página web y redes sociales de la Personería Municipal de Madrid, asegurando las publicaciones en la web y en las diferentes plataformas digitales.	Se propuso y diseñó vector para elaboración de conmemoración a fechas especiales como Día del Periodista y Día de la Mano Roja. También se actualizó la las redes de comunicación con los eventos mensuales de la personeria como Escuela de Padres Amonestados en Comisaria del mes de febrero.	 Revisar en pagina web: personeriamadrid.gov.co, en Instagram: @personeriademadrid, y Facebook: Personeria de Madrid.		
3. Asesorar al Personero en tendencias, contenido e ideas, de redacción y publicación de información dirigida a la página web y redes sociales de la Personería Municipal de Madrid.	Se han adelantado y agendado publicaciones para tener continuidad e interacción en redes sociales como Instagram, Facebook, (no hay actualizaciønd epagian web debido a que no se tiene hosting comprado). INTEGRÉ IDEA DE TREN VIRAL DEL MONO #PUNCH. Se dispone de una misma configuración de color para edición fotografica y de videos para luego programar en Meta Bussines, plataforma en la que se mide el rendimiento y se programa de acuerdo al horario de mayor interacción en las redes sociales correspondientes.	Encontrado en computador con el nombre de GALERIA FEBRERO 2026. 		
4. Apoyar el diseño y estructura del contenido de la página web y las redes sociales, garantizando la transmisión efectiva de mensajes institucionales a la comunidad a través de contenido que resalte los servicios y actividades de la Personería, con la publicación relacionados con las campañas de sensibilización o Derechos Humanos	Se han adelantado piezas alusivas a la empatia y misionalidad de la Personería Municipal de Madrid: como la Capacitación por parte de Registraduria en colaboracion con la Personeria de Madrid, para personas con discapacidad.			
5. Crear y ejecutar las campañas digitales para la comunicación interna de la Personería Municipal de Madrid.	Este mes de FEBRERO, se realizó grabación (aparición en cámara) del inicio de la Campaña para invitación arealizar conciliaciones en la Personeria de Madrid, tambien se realizó grabación, edicion y preproducción (segunda semana) de Tus Derechos en 30seg y La Personeria Te Explica.			
6. Crear y gestionar contenido visual atractivo (fotografía, infografías, videos) para la página web y redes sociales de la Personería que resuman actividades o eventos institucionales.	Publicación de fotografías, videos e información requerida de cumplimiento a los compromisos de la Personería Municipal. Sobre todo de historias correspondientes a reuniones y eventos llevados a cabo por la Personeria.			
7. Actualizar el contenido del sitio web de la Personería Municipal de Madrid de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y la normatividad vigente. Así mismo, garantizar el acceso a todas las ventanas de la página web en especial el de las PQRSFD.	Esta tarea no fue realizada este mes debido a que no se ha habilitado el pago del hosting para la pagina web y no se puede realizar ingreso para administración. Ya se tuvo una reunión este mes para iniciar proceso de compra del hosting.	N/A		
8. Responder y gestionar las consultas y comentarios recibidos a través de las redes sociales y la página web que guarden relación con las funciones y competencias de la Personería Municipal de Madrid.	Este mes se generaron comentarios en la página de Facebook, en el que mencionaban la falta de control sobre el ruido en el municipio, los cuales fueron respondidos por el mismo medio. Por medio del buzón de mensajes de las Redes Sociales, tambien llegaron preguntas correspondientes a como acceder a los servicios y fueron direccionados a los medios de atención.	Revisar en Redes Sociales.		
9. Generar contenidos digitales que sean solicitados por parte del supervisor del contrato de acuerdo con las tendencias.	Se realizó trend viral del mono #PUNCH.	Revisar en social media.		
10. Realizar trimestralmente un informe del crecimiento y el posicionamiento de la página web y redes sociales en la Personería Municipal de Madrid, para ajustar las estrategias de comunicación.	Entrega del informe POA correspondiente al anterior trimestre actualizado.			
11. Apoyar la implementación de la Política de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) en la Personería Municipal de Madrid, así como, el aplicativo Indice de Transparencia y acceso a la información (ITA).	Este mes no se registra actividad, ya que no se ha hecho el pago del hosting, y desde el area que me corresponde no se puede acceder para la administración.	N/A		
12. Todas aquellas que sean requeridas de ser necesarias acordes al objeto del contrato.	Se realizaron contables VOZ EN OFF para video institucionales, tambien creación de guiones para videps.	Revisar en Social Media.		
FIRMA DEL CONTRATISTA 				
NOMBRE: LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA				
C.C. 1000224658				
En mi calidad de supervisor, previa verificación de las actividades realizadas certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.				
Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al mes de FEBRERO de 2026.				
Firma del supervisor JASON NOVA SALGADO PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID				

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

DEBE A:

Laura Valentina Fajardo García

CC. 1'000.224.658 de Bogotá D.C

Por concepto de pago de honorarios de servicios profesionales prestados en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026, para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASI COMO CREACIÓN DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID**", del Contrato de Prestación de Servicios **009-2025** en las Instalaciones de la Personería Municipal de Madrid - Cundinamarca, por valor de **TRES MILLONES SETESIENTOS DIEZ MIL PESOS** (\$ 3.710.000).

Madrid (Cundinamarca), 2 de marzo de 2026.

Atentamente,



Laura Valentina Fajardo García
C.C. 1'000.224.658 de Bogotá D.C

Madrid, 2 de marzo del 2026.

Señores,

PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID (Cund.)

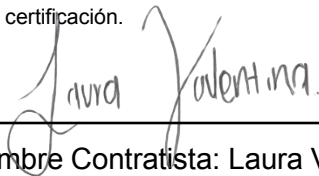
Ciudad.

REF. CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN TRIBUTARIA

Yo, **LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.000.224.658, expedida en Bogotá D.C, hago las siguientes declaraciones bajo gravedad de juramento para efectos de aplicación de la retención en la fuente durante el año gravable 2025, Así:

1. **NO(X)** SI(☐) SOY DECLARANTE DE RENTA
2. **NO(X)** SI(☐) Solicito aplicar los porcentajes de retención tradicional establecidos en el Artículo 392 del Estatuto Tributario (esto es el 10% , 11%, 6%, 4% según corresponda).
3. **NO(X)** SI(☐) Solicito aplicar la tabla de retención en la fuente establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, con la depuración relacionada, en los Artículos: 387,388 y 206 del Estatuto Tributario.
4. **NO(X)** SI(☐) Certifico que tomaré los costos y gastos procedentes de mi actividad, como deducciones en la declaración de renta de esta vigencia. (si se indicó NO en este numeral, se tomará el beneficio de la renta exenta del 25% establecido en el Art. 206 Numeral 5-Parg. 10, ET.)
5. De acuerdo con mi RUT, informo que **NO(X)** SI(☐) pertenezco al Régimen Simple de Tributación.

Nota: Me comprometo a informar a la PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID de manera oportuna cualquier modificación a esta certificación.



Nombre Contratista: Laura Valentina Fajardo García

Cedula: 1.000.224.658 Btá, D.C

N° Contrato: 009 - 2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1000224658		FAJARDO GARCIA LAURA VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARR 79#19A-37	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3025919278	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104223256	9498641840	I	2026/03/13	2026/03/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$536,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,423,500	\$28,500			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,423,500	\$28,500			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,423,500	\$28,500			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
1	CC	1000224658	FAJARDO LAURA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS001	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF24	30	\$1,423,500	\$28,500	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,423,500	\$28,500			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000224658		FAJARDO GARCIA LAURA VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARR 79#19A-37	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3025919278	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104223256	9498641840	I	2026/03/13	2026/03/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$536,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$536,800	\$0	\$0	\$536,800	